
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE AGOSTO DE 1819.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 25 de Junio.

Dicen los periódicos del Canadá que los indios missisaguas han cedido al Gobierno británico una extension de territorio de 3 millones de aranzadas con corta diferencia, dentro del cual estan comprendidos el nacimiento del Mississippi, y la parte de él hasta su desembocadura en el rio Oltawa.

Se aguardaban de Inglaterra en el Canadá 8 regimientos de infantería, uno de caballería, algunas tropas de marina y marineros para la navegacion de los lagos; lo cual ha causado aqui algunas inquietudes, que tenemos por infundadas, pues mas bien puede ser que estas tropas vengan con destino al Canadá alto para contener los síntomas de revolucion que se han manifestado en aquel país.

Todos los políticos tienen fija su atencion en la escuadra que está á las órdenes del capitan Parny, y dicen lleva pliegos reservados, que no se han de abrir sino á cierta altura. Unos opinan que cruzará en el golfo de México para purgar aquellas aguas de los piratas que infestan las costas: otros creen que se dirige á las costas de Africa para poner fin al comercio de negros, y algunos estan en la inteligencia de que se dividirá en cierto punto, y que parte de ella se encaminará al Océano Pacífico.

SAXONIA.

Dresde 13 de Julio.

El Rey de Prusia ha llegado á los baños de Toeplitz. S. M. pasó por esta ciudad; pero no se detuvo nada.

Corre la voz de que hasta el mes de Diciembre próximo no se verificará el matrimonio del Príncipe Federico con la Archiduquesa de Austria; pero no obstante se siguen haciendo los preparativos necesarios.

Anteayer fue consagrado solemnemente en la iglesia católica de esta ciudad el P. Nanermann, confesor del Rey, que ha sido elevado por el Papa á la dignidad episcopal.

ALEMANIA.

Francfort 12 de Julio.

Estan reconociendo varios ingenieros el terreno que cae á espaldas de la selva Negra para construir una plaza fuerte, y cubrir tambien el camino del valle de Kentzig á la Suabia, con otra fortificacion que se ha de hacer inmediata á Hornberg, ciudad que antes pertenecia al reino de Wurtemberg, y que últi-

mamente se ha reunido al gran ducado de Baden. No sabemos todavía lo que se ha resuelto en cuanto á Donaueschingen, que no parece por su situacion muy á propósito para plaza fuerte, y probablemente será preferida la ciudad de Rastadt. Se siguen con teson las obras de las líneas de Germersheim, y ya no se piensa en fortificar á Homburgo.

El artículo 6.º del tratado de Kiel, que ha dado motivo á tan dilatadas y vivas contestaciones entre Suecia y Dinamarca, dice á la letra:

„Mediante á que las deudas de la monarquía dinamarquesa obligan á la Noruega igualmente que á todos los dominios de la Dinamarca, quedá á cargo del Rey de Suecia, como Soberano de Noruega, una parte de aquellas deudas en proporción al número de habitantes y los recursos de Noruega, comparados con el número de habitantes y recursos de Dinamarca. Por deuda pública se entiende las que ha contraído el Gobierno dinamarques asi en los países extranjeros como en sus mismos estados; y esta última consiste en las obligaciones reales, en la cantidad de cédulas de banco y demas papel-moneda expendido bajo la autoridad Real, que esté al presente en circulacion en ambos reinos. Para el dia 1.º de Enero de 1814 determinarán los comisionados de una y otra parte el importe de estas deudas por un equitativo repartimiento fundado en la población y recursos de Noruega y de Dinamarca. Estos comisionados se han de reunir en Copenhague dentro del término de un mes despues de la ratificacion del presente tratado, y habrán de concluir sus operaciones á la mayor brevedad posible, ó lo mas tarde en el término de un año.” El asunto se ha dilatado hasta el presente; y habiéndose continuado en Lóndres las negociaciones, resultó hacerse cargo Dinamarca de todas las deudas de Noruega hasta el dia 1.º de Enero de 1814, pagándole la Suecia la cantidad de 3 millones de escudos de banco en 10 plazos anuales de 300000 escudos cada uno.

Darmstadt 13 de Julio.

Ayer mañana llegaron aqui el Príncipe Real de Prusia, el Príncipe Guillermo de Prusia y el Príncipe Federico de Orange, y se apearon en casa del ministro prusiano el baron de Otterstedt, y despues de haber comido en palacio, y examinado los edificios públicos dignos de atencion, salieron para hacer noche en Heidelberg.

Carlsruhe 13 de Julio.

S. A. el Margrave Guillermo, que llegó aqui desde Petersburgo el dia 11, trae noticias, segun se dice, sumamente satisfactorias respecto al matrimonio de S. A. el Margrave Leopoldo con S. A. R. la Princesa Sofia, la mayor de las hijas de S. M. la Reina Federica (muger de Gustavo IV), cuyo enlace, que ha causado mucha alegría en el pais, se asegura que se celebrará dentro de muy poco tiempo. El Emperador Alejandro, deseoso de manifestar asimismo su satisfaccion con este motivo, ha concedido la cruz de la órden de S. Alejandro Newski á SS. AA. los Margraves Leopoldo y Guillermo.

Idem 19.

El baron de Berstett ha comunicado hoy á la primera Cámara en nombre del gran Duque dos notificaciones importantes.

La primera es concerniente al próximo casamiento del Margrave Leopoldo con la Princesa Sofia de Suecia.

Por la segunda se comunica de oficio á la Cámara el ajuste del tratado que firmaron en Francfort el dia 10 del corriente los ministros de Austria, de Inglaterra, de Prusia y de Rusia por una parte, y por otra el baron de Berkheim, ministro de Baden cerca de la Dieta, reconociendo formalmente la integridad de este gran ducado en su actual extension, asi como el orden de suceder de la familia reinante, sin condicion alguna onerosa ó perjudicial.

Recibió la Cámara con suma complacencia ambas noticias, y acordó inmediatamente dar la enhorabuena al gran Duque por medio de una comision que se nombró para este fin.

Han pasado por el Rhin y llegaron ayer á Manheim 2400 suizos que van á embarcarse para el Brasil. Estan todos sujetos á la direccion de un gefe, y costeá su viage el Rey de Portugal: entre ellos hay ancianos, mozos, muchachos, una multitud de artesanos, varios médicos, algunos eclesiásticos, y jardineros que llevan toda especie de semillas de Europa, y se dice que hay tambien algunas familias bien acomodadas. Van todos muy alegres, y no se cree que tengan motivo para arrepentirse del viage.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Julio.

Cada dia dan mas cuidado las noticias que se reciben del interior del reino, y se han mandado salir de esta capital varios destacamentos de caballería para los diferentes puntos en que parece amenazan á la tranquilidad pública los partidarios de la reforma.

En Blackhurn se reunieron á los reformadores millares de mugeres con gorros encarnados, muchas con picas, y en el extremo de ellas otro gorro encarnado, prorumpiendo en las voces mas descompuestas y sediciosas, y con mucha dificultad consiguieron los magistrados restablecer el buen orden.

En Stockport, Underlinz y otras partes se han formado tambien varias reuniones de mugeres que aspiran á la reforma.

En Manchester se ha de celebrar dentro de pocos dias una junta numerosa de reformadores, para la cual aguardaban á Hunt, Wooler y Cartwright, que estaban detenidos en Lóndres por razon de otra junta á que habian de concurrir llamada *de los doscientos*.

No dejan de inquietar al Gobierno estos alborotos, y con el fin de remediarlos propuso á la Cámara de los Comunes en la sesion de ayer el canciller del *Echiquier* el plan de enviar algunas personas que no tienen destino ni ocupacion á la costa del S. E. del cabo de Buena Esperanza.

FRANCIA.

Paris 17 de Julio.

Ha heredado el Gran Señor incalculables riquezas de Kavans-Oglow, cuya cabeza mandó poner á la puerta del Serrallo.

La famosa casa de comercio de Zurckerbacker y Klein establecida en Riga ha quebrado. El Emperador Aléjandro tenía en esta asociacion un millon de rublos de su bolsillo particular, y otros varios personajes de Rusia han padecido tambien pérdidas considerables. El director de la casa se ha quitado la vida de desesperacion.

Idem 18.

Ayer se cerraron las Cámaras. El marques Dessole, presidente del consejo de los Ministros, y el conde Decazes, ministro del Interior, comisionados por el Rey, pasaron primero á la de los Pares, y entregaron al canciller presidente de ella el decreto de S. M.; y habiéndose leído en alta voz, se disolvió la Cámara. En seguida se trasladaron los dos ministros á la Cámara de los Diputados, y con la misma formalidad se declaró también disuelta. El decreto de S. M. estaba concebido en estos términos:

„Luis, por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra.

„A todos los que el presente vieren salud.

„La sesión de 1818 de las Cámaras de los Pares y de los Diputados queda cerrada.

„Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de los Negocios extranjeros, presidente del consejo de los ministros, y nuestro ministro secretario de Estado en el departamento del Interior llevarán el presente decreto á la Cámara de los Diputados.

„Dado en St. Cloud el día 17 de Julio de 1819, y 25 de nuestro reinado. = Firmado. = Luis. = Por el Rey, el ministro secretario de Estado en el departamento del Interior. = Firmado. = Conde Decazes.”

Idem 19.

Ha sancionado el Rey la ley que sigue:

Luis por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra, á todos los presentes y venideros salud:

Hemos propuesto, las Cámaras han adoptado, y Nos hemos mandado y mandamos lo siguiente:

ARTICULO 1.º „Se derogan los artículos 726 y 912 del código civil: de consiguiente los extranjeros tendrán derecho á heredar, testar y admitir herencias, en los mismos términos que los franceses en toda la extensión del reino.

ART. 2.º „En caso de que una herencia se haya de partir entre coherederos extranjeros y franceses, á estos se adjudicará de los bienes situados en Francia una parte de igual valor que los bienes situados en países extranjeros, de que sean excluidos, por cualquier título que fuere, en virtud de las leyes y costumbres del país.

„La presente ley discutida, deliberada, y adoptada por las Cámaras de los Pares y de los diputados, y sancionada por Nos en este día, tendrá cumplimiento como ley del Estado; y en consecuencia queremos que se guarde y observe en todo nuestro reino, tierras y países de nuestra obediencia.

„Por tanto mandamos á nuestros tribunales &c. &c. Dada en el palacio de St. Cloud el día 14 de Julio del año de Gracia 1819, y el 25 de nuestro reinado.”

Idem 22.

En el Real ejército saxon se ha aumentado la caballería por la creación de varios regimientos de dragones. La duquesa Luisa de Wurtemberg ha vuelto de su viaje á Italia á su palacio de Kirchheim en Suabia con sus hijas las Princesas, una de las cuales debe casarse con el Archiduque de Austria, Palatino de Hungría, y la otra según se dice con el Rey de Prusia.

Idem 25.

Los diferentes cuerpos de artillería holandesa que estaban en Breda, Bergop-Zoom, Bois-le-Duc, Mons, Maestricht, Lieja y Nimega van á acamparse en las cercanías de estas ciudades para dar principio á los egercicios militares el 15 del próximo Setiembre. El tercer batallon de milicias de la misma arma se acampará en las llanuras de Wasderp, y el cuarto batallon cerca de Ambéres. El campamento que va á establecerse entre Maestricht y Maesseick á orillas del Mosa, constará de 2500 hombres de infantería, 4200 de caballería y 1200 artilleros de á pie y á caballo: las tropas suizas y alemanas que ocuparán el campamento de Breda formarán una division de 1000 hombres.

El egercito prusiano se aumentará con 4 regimientos nuevos de coraceros, y los oficiales que estaban á medio sueldo entrarán en servicio activo.

Está á punto de salir de Petersburgo para Varsovia el Emperador Alejandro, y de allí pasará al campamento de Powousky, donde se reune el egercito polaco.

Se ha establecido en el estado de Kentucky de los Estados-Unidos un coche de diligencia, que camina por medio de una bomba de vapor, y anda 12 millas por hora, pudiendo ponerse en movimiento y pararse siempre que se quiera.

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Julio.

Hoy á las 2 de la tarde ha dado fondo en esta bahía el navío de S. M. el *Asia*, al mando del capitán de esta clase D. Joaquin Nuñez, procedente de Veracruz y la Hávana, habiendo salido del primer puerto el 12 de Mayo, y del segundo el 7 de Junio últimos: conduce de registro 2.092,173 $\frac{2}{4}$ pesos fuertes, 638 zurrone de grana, 2 idem de purga, uno idem de cacao, 6 idem de vainilla, 5 cajones de piedras minerales, 24 idem de alhajas, 408 idem de cigarros y 521 onzas de oro; y ademas varios individuos de trasporte y pasage.

Madrid 9 de Agosto.

Las ciencias y las artes, que de resultas de la última guerra se hallaban reducidas al mas lastimoso estado de decadencia en esta capital, se van restableciendo notablemente á impulsos de la augusta proteccion que dispensa el Rey nuestro Señor á todos los establecimientos útiles. Para que el público pueda formar idea de los progresos que se han hecho en esta parte, como tambien de las mejoras que ha recibido la poblacion de Madrid con las diferentes obras que ó se han concluido ya, ó se están egecutando para mayor comodidad y recreo de sus habitantes, se ha pedido razón de dichos adelantamientos y obras á quien corresponde; y segun se vayan recibiendo estas noticias se publicarán en este periódico, empezando desde ahora con un extracto de la nota que ha pasado el arquitecto mayor de S. M. Don Isidro Velazquez de varias obras que se han concluido, y otras que se estan egecutando bajo de su direccion.

En la plaza del Real palacio, titulada de Oriente, se construye una obra suntuosa, cuya planta es circular, y tiene 329,924 pies castellanos de superficie, y 39,430 pies mas que la plaza del Vaticano ó de S. Pedro en Roma.

Todos sus cimientos estan ya concluidos; y al presente se trabaja en los de las manzanas de casas que por su espalda han de decorar las calles que conducen al Real palacio.

Frente á la fachada de este tendrá la plaza un gran pórtico de órden jónico, el cual conducirá al nuevo teatro que se está construyendo, y ha de estar contiguo á dicho pórtico. Desde este sigue á uno y otro lado una hermosa galería de cantería, cubierta con arcos decorados de órden dórico, que terminará en dos hermosas glorietas del mismo órden, en una de las cuales se va ya á poner el cornisamento; en el centro de esta plaza se colocará sobre una gran mole la estatua ecuestre de bronce de nuestro Soberano el Sr. Don FERNANDO VII.

En las inmediaciones del Real palacio se acaba de restaurar la hermosa fachada de la iglesia-colegio de Doña María de Aragon, de órden dórico, con dos excelentes estatuas hechas por el primer escultor de Cámara de S. M., que representan á S. Fernando y Sta. Isabel, Reina de Portugal, y remata en una cruz de piedra, decorada igualmente de escultura de la misma mano. Esta obra es digna del aprecio de todos los profesores y de los amantes de las artes por la sencillez y oportunidad de sus adornos, por la delicadeza de sus perfiles, y por la belleza de su frontis y cornisamento.

Despues de haberse limpiado el Real canal de Manzanares, y habilitado las esclusas que estaban enteramente arruinadas, se está concluyendo á la cabecera del mismo canal una obra de cantería de gracioso caracter, con dos escalinatas de piedra berroqueña, y en el antepecho hay una pequeña mole con un leon de mármol de buena escultura en medio de dos columnas, y en el neto del pedestal, donde aquel está colocado, se ha puesto una inscripcion, que dice: *Cabecera del Real canal de Manzanares, construida en el año de 1819.*

Se ha construido una gran puerta nueva de órden toscano, que sirve de entrada al embarcadero del canal, adornada de trofeos marítimos y dos figuras, que representan la Industria y el Comercio.

Frente á esta puerta, haciendo centro á la ensenada destinada al depósito de los barcos, se está construyendo una mole que remata en un obelisco, cuya altura será de 60 pies: toda ella es de piedra de tres clases, y contendrá los retratos del Sr. D. Carlos III, fundador del canal, y los del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII y Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, su augusta Esposa, de feliz memoria, y otros diversos bajos relieves de asuntos alusivos á la empresa.

A la izquierda de la referida puerta se está edificando una capilla, y á su lado una casa de administracion con todas las oficinas correspondientes al establecimiento.

El mismo arquitecto ha dirigido la recomposicion de la iglesia del convento de nuestra Señora de Atocha, de que es patrono S. M., la cual quedó arruinada de resultas de la irrupcion de los franceses. El altar mayor, donde se halla la efigie de la Virgen, es de escayola de fino gusto y grandioso caracter, como tambien 2 altares colaterales; y en el cuerpo de la iglesia se han hecho otros 4 altares de estuco imitados á mármol, decorados con excelentes cuadros originales de célebres autores.

Se ha construido una espaciosa tribuna para S. M. y AA., y enfrente otra para la comunidad.

La capilla en que antiguamente estaba la Virgen se ha destinado para colocar la imagen de Cristo crucificado, que se venera bajo la advocacion de la Indulgencia, y al efecto se está haciendo un hermoso altar dispuesto del modo mas análogo, y decorado con los atributos correspondientes.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 53, 19, 1, 36 y 48.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Antonia Ruiz Dueñas, hija de D. Josef, capitán del segundo regimiento de infantería de Valencia, muerto en el campo del honor.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder los honores de su predicador á D. Francisco de Paula Villegas, cura párroco del pueblo y partido de Xecelchakau, obispado de Yucatan, en atencion á sus distinguidos servicios y al singular lucimiento con que egerce la predicacion.

Por Reales órdenes de 16 de Junio último y 17 del actual se ha servido S. M. mandar se saque á pública subasta la provision de víveres para la subsistencia de la guarnicion de la plaza de Ceuta; cuyos artículos son harina, aceite, arroz, garbanzos, habas, habichuelas y leña por el término de un año, y bajo las condiciones que contiene el pliego formado por la contaduría de data y guerra de la tesorería general del reino. Las personas que quieran interesarse en dicho suministro podrán verificarlo en este ministerio principal de Real Hacienda, calle de la Magdalena baja, núm. 3, cuarto principal, donde se les manifestará el expresado pliego de condiciones; en el concepto que el primer remate ha de celebrarse el dia 23 del próximo mes de Agosto á las 12 de su mañana en el referido ministerio.

Debiendo celebrarse el segundo y tercero remates para el suministro de camas y demas utensilios á las tropas de infantería y caballería acuarteladas en la demarcacion de la capitania general de Castilla la Nueva en el dia 16 del presente mes, á las 12 del mismo, en el ministerio principal de Real Hacienda de esta plaza, calle de la Magdalena baja, núm. 3., cuarto principal, se avisa al público para que las personas á quienes les acomode verificar las pujas del medio diezmo, diezmo, y demas mejoras parciales que sobre aquellas se hagan, lo verifiquen en el expresado ministerio, adonde se les instruirá de todo lo que resulta del expediente general de subasta.

Desde el dia 18 hasta el 26 inclusive del mes de Setiembre de cada año, principiando en el actual de 1819, con arreglo á la ley del reino, se celebrará en la villa de Puente la Reina de Navarra feria franca para todos los que quisieren concurrir á ventas y compras de ganados de toda especie, como

tambien de mercaderías y demas géneros, la que se cree ha de ser una de las de mayor concurrencia del reino, por razon de la buena localidad de dicha villa, pues se halla en el centro y á distancia de cuatro leguas de las ciudades de Pamplona y Tafalla; y tres de la de Estella: su circunferencia se compone de pueblos crecidos y merindades dilatadas, y por otra parte la circunstancia del mejor tiempo del año, despues de cogidos los granos, y próximo á la vendimia y sementera, favorece para el despacho de caballerías y ganado vacuno. Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Se vende una casa sita en esta corte, y su calle de la Cabeza, señalada con el número 13 de la manz. 8, que contiene 1115 pies y medio, tasada con inclusion del pozo de aguas claras en 55,597 rs., y dan por ella 46,200 rs.; advirtiendo que ademas de la carga de alumbrado y sereno se halla grabada con un censo redimible de 40⁹ rs. de principal al rédito de 3 por 100. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya; y está señalado para su remate el día 21 del corriente, á las 12, en la audiencia del mismo señor.

En los autos núm. 197 del año pasado de 1805, pendientes ante el Real tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan, se ha dictado providencia mandando citar y emplazar á cuantos se consideren con derecho á la masa y concurso de acreedores de D. Manuel Gregorio Martinez, para que en el término de un año, contado desde la publicacion, comparezcan á formalizarlo con los documentos que los comprueben; prevenidos que en defecto lo que se actúe y resuelva les parará el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia, cancelándose las fianzas de acreedor de mejor derecho que estén otorgadas, y verificándose sin tal reato los repartos y pagos sucesivos, segun que así resulta en los expresados autos.

Los suscriptores á la coleccion de obras de Mistres Bennet, ó sea historia de la heredera del pais de Gales y la niña mendiga, acudirán á recoger el tomo 4.^o y pagar el importe del 5.^o, ó los demas que gusten hasta el 14, á las librerías de Escamilla, calle de las Carretas, y de Amposta, calle del Príncipe, donde sigue abierta la suscripcion hasta la entrega del tomo 13 á 10 rs. cada tomo en rústica en Madrid, y al de 11 rs. en Cádiz, librería de Pajares; en Barcelona en la de Brussi; en Zaragoza en la de Yagüe; en Valencia en la de Lopez, y en Salamanca en la de Reyes.

Memoria instructiva de los negocios de la Real junta de señoras de honor y mérito presentada por su presidenta la Excma. Sra. marquesa de Villafranca. En ella se da noticia de las útiles tareas en que se ha ocupado la junta durante el año último, y se presenta un estado puntual y curioso de los ingresos y gastos que en el mismo hubo en los dos establecimientos de niños expósitos de la inclusa y colegio de niñas de nuestra Señora de la Paz, que estan á cargo de la junta. La Real sociedad económica matritense acordó la impresion de esta memoria al pronunciarla en una de sus sesiones la Excma. Sra. presidenta de dicha junta, la cual se halla unida á la sociedad. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 4 rs.

Tratado de recreacion instructiva sobre la danza, su invencion, y diferencias, por D. Felipe Rojo de Flores, impreso en 1793, á 4 rs. en papel. = Elocuencia forense, por el mismo, impreso en dicho año, á 5 rs. en papel. = Invectiva contra el lujo, por el mismo, impresa en 1794, á 4 rs. en papel. Véndense en el almacén de la imprenta Real.